



Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2020 EN PRIMERA CONVOCATORIA

En la Ciudad de Icod de los Vinos, siendo las 19:05 horas del día 28 de enero de 2020 y habiendo sido notificada en tiempo y forma la preceptiva convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión de Pleno de carácter ordinario, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Francisco Javier González Díaz, y asistidos por quien esto suscribe como Secretario General de la Corporación, D. Enrique Rodríguez Lapido, los señores Concejales:

Por parte del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC):

1. D. Francisco Javier González Díaz.
2. Dña. María Mercedes Vera León.
3. D. Rafael Hernández Alonso.
4. Dña. Tania Gutiérrez Delgado.
5. Dña. María Lourdes Tosco García.
6. D. Armindo González García.
7. Dña. Silvia Expósito Yanes (se ausenta a partir del punto Sexto)
8. D. Sebastián Gorrín García.
9. D. Tomás Luis Méndez.
10. Dña. Marina Martín Yanes.

Por parte del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD):

1. D. Javier Sierra Jorge.
2. Dña. Yéssika Martín Mesa
3. D. Gustavo Delgado Martín
4. Dña. Jennifer María Albelo Hernández
5. Dña. Zunilda Candelaria Hernández López.

Por parte del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE):

- Dña. Eliana Alayón Rodríguez
- D. Gerardo Manuel Rizo González (a partir del punto Segundo)

Por parte del Grupo Municipal Mixto:

1. D. José Domingo Alonso Socas (Ciudadanos, Cs)
2. D. José María Polegre González (Partido Popular, PP)
3. D. José Ramón León Herrera (Somos Icodenses, SI)

En cuanto al deber de asistencia a las sesiones plenarios, el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante, ROF) determina, en su artículo 12.1, que “los miembros de las Corporaciones locales tienen el derecho y el deber de asistir, con voz y voto, a las sesiones del Pleno (...), salvo justa causa que se lo impida, que deberán comunicar con la antelación necesaria al Presidente de la Corporación”, a la vez que el artículo 109.1 d) del mismo texto legal establece que “de cada sesión el Secretario extenderá acta en la que habrá de





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

constar (...) nombre y apellidos (...) de los miembros de la Corporación presentes, de los ausentes que se hubiesen excusado y de los que falten sin excusa”.

Verificada la asistencia de 20 de los 21 Concejales convocados, se considera válidamente constituido el Pleno conforme al artículo 90 ROF al concurrir un tercio del número legal de miembros de la Corporación, proporción que nunca podrá ser inferior a tres, declarando abierta la sesión el Sr. Alcalde y entrándose a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que acompaña a la convocatoria.

PUNTO PRIMERO. TOMA DE POSESIÓN COMO CONCEJAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE) DE D. GERARDO MANUEL RIZO GONZÁLEZ

La portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Dña. Eliana Alayón Rodríguez, excusa la ausencia de su compañero de grupo, D. Lucas Balboa Martín.

Acreditada por la Secretaría General la credencial expedida por la Junta Electoral Central a nombre de D. Gerardo Manuel Rizo González, conforme al artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el candidato, para adquirir la plena condición del cargo, promete acatamiento a la Constitución acorde con la fórmula recogida en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril.

En este sentido, D. Gerardo Manuel Rizo González, candidato incluido en la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en las elecciones locales celebradas en fecha 26 de mayo de 2019, en sustitución por renuncia de D. Juan Miguel Martín Zarza y previa renuncia anticipada de Dña. Ana Luisa Rosquete Hernández, promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de la Ciudad de Icod de los Vinos con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, integrado por los miembros presentes del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) – D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armino González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes-; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) - D. Javier Sierra Jorge, Dña. Yéssika Martín Mesa, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López -; la portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Dña. Eliana Alayón Rodríguez; y los miembros del Grupo Municipal Mixto – D. José Ramón León Herrera (SI), D. José María Polegre González (PP) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs) - quedan enterados de la toma de posesión de D. Gerardo Manuel Rizo González en el cargo de Concejal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE).





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

PUNTO SEGUNDO (Urgencia). PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALÍA DELEGADA GENÉRICA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, CULTURA, IGUALDAD Y JUVENTUD RELATIVO A LA ADHESIÓN A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA ESCOLAR DE LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA

La Concejala Delegada del Área de Educación, Cultura, Igualdad y Juventud, Dña. María Lourdes Tosco García, justifica, conforme a las exigencias del artículo 82.3 ROF, las razones de urgencia que motivan la inclusión en el orden del día de la presente proposición, no informado previamente por la respectiva Comisión Informativa.

Sometida a votación la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se obtiene el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros presentes del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) – D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes-; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) - D. Javier Sierra Jorge, Dña. Yéssika Martín Mesa, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López -; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Dña. Eliana Alayón Rodríguez y D. Gerardo Manuel Rizo González; y los miembros del Grupo Municipal Mixto – D. José Ramón León Herrera (SI), D. José María Polegre González (PP) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs).
- b) Votan en contra: Ninguno.
- c) Se abstienen: Ninguno.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, por unanimidad en el voto de los miembros corporativos presentes, acuerda, ratificar la inclusión de la presente proposición en el orden del día.

Se conoce, por tanto, la proposición en el encabezamiento señalada que, copiada íntegramente, es del tenor literal siguiente:

“ La Concejala Delegada de Educación de este Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, D^a. Lourdes Tosco García, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, presenta, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente propuesta:

ADHESIÓN A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA ESCOLAR DE LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA

Cada 30 de enero, coincidiendo con la conmemoración de la muerte del líder nacional y espiritual de la India, el Mahatma Gandhi, el 30 de enero de 1948, se desarrolla la iniciativa de





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

la Conmemoración del Día Escolar de la Paz y la No Violencia, reconocido como tal por la UNESCO en 1993.

En este día, los colegios, centros y espacios públicos se convierten en instrumentos de entendimiento entre personas de distinta formación, raza, cultura y religión, y donde se pretende reafirmar la necesidad de la educación para la tolerancia, la solidaridad, el respeto a los DDHH, la No violencia y la Paz.

En la actualidad, nuestro mundo padece un elevado nivel de violencia estructural, la cual está producida por las desigualdades políticas, económicas, sociales y culturales, que dividen al mundo, dejando un saldo de más de 1.500 millones de seres humanos en situación de extrema pobreza y exclusión social.

Desde el inicio de este siglo, no hubo ni un solo día de Paz, pero la Paz no es solo la ausencia de guerras, la Paz está también relacionada directa y estrechamente con la justicia, la igualdad, la sostenibilidad, el reparto equitativo de los recursos y la riqueza, la tolerancia y la libertad.

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional por la Paz y la No violencia, queremos condenar enérgicamente todo tipo de violencia que se genere contra cualquier persona o pueblo, cualquier iniciativa que genere muerte o sufrimiento y todas las acciones que privan a los seres humanos de sus derechos fundamentales.

Teniendo en cuenta las diferentes formas de violencia que ha venido padeciendo la sociedad actual, y que corroen la vida personal, familiar, comunitaria, política y social, asumimos la responsabilidad que tenemos instituciones, organismos y la ciudadanía, de hacer un trabajo conjunto para pactar y forjar acuerdos que puedan favorecer los escenarios y las condiciones que hagan posible la reparación y la reconciliación, que nos lleve a vivir y construir una Paz duradera, restauradora, incluyente, justa, democrática y respetuosa de la dignidad humana.

Con esta propuesta queremos, una vez más, asumir un compromiso colectivo por la Paz, en una firme apuesta a no ser indiferentes a lo que pasa en nuestro entorno y nuestro mundo.

En base a lo anterior, por parte de quien suscribe SE PROPONE que por parte del Pleno de la Corporación se adopte el siguiente acuerdo:

1. Condenar enérgicamente todo tipo de violencia ejercida en la actualidad en nuestro mundo, y en este año de manera especial, queremos condenar la pasividad e hipocresía con la que se ha abordado desde los estamentos gubernamentales nacionales e internacionales, el drama de millones de personas que huyendo de la guerra y la violencia han llegado hasta nuestras fronteras, en un viaje que, sin retorno, en muchos casos.
2. Ratificar el contenido del manifiesto y el trabajo desarrollado con motivo del Día Escolar de la Paz y la No violencia, pues entendemos que la educación en valores es la mejor apuesta para la construcción de un futuro en Igualdad, Libertad y en Paz. ”





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Abierto el turno de intervenciones, el Concejal del partido Somos Icodenses (SI) y portavoz del Grupo Municipal Mixto, D. José Ramón León Herrera, presenta a consideración del Pleno la siguiente enmienda de adición:

“ Dar conocimiento a los centros escolares del municipio la adhesión de este Ayuntamiento a la Conmemoración del Día Escolar de la Paz y la No Violencia y proponerles que se sigan realizando actividades con los alumnos que realcen los valores recogidos en el texto de la propuesta”.

Cerrado el turno de intervenciones, se somete a votación la proposición enmendada, obteniéndose el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros presentes del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) – D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes-; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) - D. Javier Sierra Jorge, Dña. Yéssika Martín Mesa, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López -; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Dña. Eliana Alayón Rodríguez y D. Gerardo Manuel Rizo González; y los miembros del Grupo Municipal Mixto – D. José Ramón León Herrera (SI), D. José María Polegre González (PP) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs) -.
- b) Votan en contra: Ninguno.
- c) Se abstienen: Ninguno.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, por unanimidad en el voto de los miembros corporativos presentes, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Condenar enérgicamente todo tipo de violencia ejercida en la actualidad en nuestro mundo, y en este año de manera especial, queremos condenar la pasividad e hipocresía con la que se ha abordado desde los estamentos gubernamentales nacionales e internacionales, el drama de millones de personas que huyendo de la guerra y la violencia han llegado hasta nuestras fronteras, en un viaje que, sin retorno, en muchos casos.

SEGUNDO. Ratificar el contenido del manifiesto y el trabajo desarrollado con motivo del Día Escolar de la Paz y la No violencia, pues entendemos que la educación en valores es la mejor apuesta para la construcción de un futuro en Igualdad, Libertad y en Paz.

TERCERO. Dar conocimiento a los centros escolares del municipio la adhesión de este Ayuntamiento a la Conmemoración del Día Escolar de la Paz y la No Violencia y proponerles que se sigan realizando actividades con los alumnos que realcen los valores recogidos en el texto de la propuesta.





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

PUNTO TERCERO. PROPOSICIÓN DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PASARELA EN LA ZONA DE BUEN PASO QUE CONECTE LAS PARADAS DE GUAGUAS EXISTENTES

La portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Dña. Eliana Alayón Rodríguez, da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente, Urbanismo, Contratación y Servicios al ciudadano de fecha 21 de enero de 2020 cuyo tenor literal siguiente:

« Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, con base en lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/2015, de 1 de octubre, de Municipios de Canarias y en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, eleva el Pleno de la Corporación del mes de Enero de 2.020 la siguiente Propuesta para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

MOCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PASARELA PEATONAL EN LA ZONA DE BUEN PASO QUE CONECTE LAS PARADAS DE GUAGUAS EXISTENTE

En relación con demandas reiteradas de los vecinos del Barrio de Buen paso, con respecto a la peligrosidad evidente que acarrea la utilización diaria de las paradas del servicio público de transporte (TITSA), en la zona de la carretera General TF-5 a la altura del camino Los Moriscos, El Grupo municipal socialista recoge dicha demanda ciudadana para conseguir que se pueda respuesta des el Pleno de nuestra Corporación.

Teniendo en cuenta que el Reglamento de Carreteras de Canarias en su artículo 19 establece:” *En relación con las carreteras regionales, corresponde a la Consejería del Gobierno de Canarias competente por razón de la materia: 1º Planificar de conformidad con las previsiones, objetivos y prioridades del Plan Regional de Carreteras, programar su proyecto, financiación y ejecución. 2º Formular la propuesta del Plan Regional de Carreteras. 3º Aprobar los estudios y proyectos en sus distintos niveles, así como emitir los informes previos para la emisión por el órgano competente en cada caso de las Declaraciones de Impacto Ecológico que correspondan por el órgano competente. 4º Ejercer las facultades necesarias para su construcción y posterior mantenimiento y conservación. 5º Ejercitar la policía administrativa que requiera el uso y defensa de la carretera.* “

Considerando que el propio reglamento mencionado anteriormente en su artículo 20º establece:” *Corresponde a los Cabildos Insulares y Ayuntamientos ejercer sobre sus propias redes de carreteras insulares y municipales, respectivamente, las mismas facultades que tiene conferidas el Gobierno de Canarias para la red de carreteras regionales, en virtud de los puntos 1º), 2º), 3º), 4º) y 5º) del artículo 19, así como otras que pudieran sobrevenirles como resultado de cada proceso de transferencias y que no están específicamente imposibilitadas para ello, según lo preceptuado en el presente Reglamento.*”

Teniendo en cuenta que es una necesidad ineludible el garantizar la seguridad de uso de las personas que utilizan el transporte público de esa zona de nuestro municipio, creando un itinerario peatonal seguro, que garantice en todo momento la conexión peatonal entre las





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

paradas a ambos sentidos de la vía a las que hacemos referencia en la presente moción, y a su vez la conexión con la Camino Los Moriscos y el resto del Barrio de Buen Paso.

Asumiendo que desde la gestión municipal una de sus prioridades debe consistir en garantizar el uso de los servicios públicos con total seguridad para sus usuarios, agravado en este caso por la utilización de personas mayores y niños que utilizan dicho servicios diariamente, en su desplazamiento a Centros educativos, sanitarios, comerciales y de toda índole que se encuentran en el otro extremo de nuestra Ciudad

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista, a través de la concejala que suscribe, eleva al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDOS:

PRIMERO: El Ayuntamiento de Icod de los Vinos se compromete a iniciar el correspondiente expediente para conseguir un itinerario peatonal que garantice la conexión de las Paradas de Guaguas que se encuentran en ambos sentido de la carretera TF-42 punto Kilométrico 1 a la altura del barrio de Buen Paso, y a su vez para conseguir una conexión peatonal con el Camino los Moriscos y el resto del Barrio.

SEGUNDO: El Ayuntamiento de Icod de los Vinos se compromete en caso necesario iniciar el expediente para la construcción de una pasarela peatonal que pueda resolver de manera segura las conexiones peatonales a las que se hace referencia en el apartado anterior.

TERCERO: El Ayuntamiento de Icod de los Vinos se compromete, a solicitar al Area de movilidad del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, competente en dicha materia, la redacción y ejecución de los correspondientes proyectos necesarios para obtener el itinerario peatonal seguro que hacemos referencia an los apartados anteriores, que debe garantizar la conexión entre las paradas de guaguas situadas en ambos sentidos de la vía TF-42 y a su vez su conexión con el barrio de Buen Paso a traves del Camino Los Moriscos. ”

Seguidamente se somete a votación la proposición de referencia, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor: Dña. Eliana Alayón Rodríguez, D. Gustavo Delgado Martín y D. José Ramón León Herrera.

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Silvia Expósito Yanes, Dña. Marina Martín Yanes y D. José Domingo Alonso Socas.

En consecuencia, la Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente, Urbanismo, Contratación y Servicios al Ciudadano, con el voto favorable de tres de los miembros corporativos presentes, propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento el siguiente acuerdo:

PRIMERO. El Ayuntamiento de Icod de los Vinos se compromete a iniciar el correspondiente expediente para conseguir un itinerario peatonal que garantice la conexión de las Paradas de Guaguas que se encuentran en ambos sentido de la carretera TF-42 punto





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Kilométrico 1 a la altura del barrio de Buen Paso, y a su vez para conseguir una conexión peatonal con el Camino los Moriscos y el resto del Barrio.

SEGUNDO. El Ayuntamiento de Icod de los Vinos se compromete en caso necesario iniciar el expediente para la construcción de una pasarela peatonal que pueda resolver de manera segura las conexiones peatonales a las que se hace referencia en el apartado anterior.

TERCERO. El Ayuntamiento de Icod de los Vinos se compromete, a solicitar al Área de movilidad del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, competente en dicha materia, la redacción y ejecución de los correspondientes proyectos necesarios para obtener el itinerario peatonal seguro que hacemos referencia en los apartados anteriores, que debe garantizar la conexión entre las paradas de guaguas situadas en ambos sentidos de la vía TF-42 y a su vez su conexión con el barrio de Buen Paso a través del Camino Los Moriscos. »

Abierto el turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC), D. Rafael Hernández Alonso, presenta una enmienda en el sentido siguiente:

“ Cambiar la parte inicial de los puntos:

Primero.- Instar al Área de Carreteras del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife a que inicie el correspondiente expediente para conseguir un itinerario peatonal que garantice la conexión de las Paradas de Guaguas que se encuentran en ambos sentido de la carretera TF-42 punto Kilométrico 1 a la altura del barrio de Buen Paso, y a su vez para conseguir una conexión peatonal con el Camino los Moriscos y el resto del Barrio.

Segundo.- Instar al Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife a que se comprometa, en caso necesario, a iniciar el expediente para la construcción de una pasarela peatonal que pueda resolver de manera segura las conexiones peatonales a las que se hace referencia en el apartado anterior.

Tercero.- Instar al Área de Carreteras y al Área de Movilidad del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, competentes en dicha materia, a la redacción y ejecución de los correspondientes proyectos necesarios para obtener el itinerario peatonal seguro que hacemos referencia en los apartados anteriores, que debe garantizar la conexión entre las paradas de guaguas situadas en ambos sentidos de la vía TF-42 y a su vez su conexión con el barrio de Buen Paso a través del Camino Los Moriscos.

Añadir estos puntos al acuerdo:

Cuarto.- Instar al Área de Carreteras del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife y al Gobierno de Canarias para que pongan en marcha para su debate una propuesta técnica de terminación del Anillo Insular, conforme a lo ya acordado por este plano utilizando los restos de la vía antigua o la solución técnica que corresponda y en la que se incluya una nueva solución que sustituya la rotonda de Buen Paso que fue realizada de forma provisional y que ya está colapsada.





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Quinto.- Que por el Área de Carreteras del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife se termine de redactar la propuesta técnica para su debate que resuelva definitivamente la entrada al Hospital desde la vía TF-42 y la conexión rodada y peatonal con sendas seguras entre las distintas partes del Barrio de Buen Paso, La Punta, La Sabina, Tasana, ... con el Camino Nevadilla, la zona del Parralito..., entre sí y con la TF-42. ”

Cerrado el turno de intervenciones se somete a votación el dictamen enmendado, obteniéndose el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros presentes del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) – D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes-; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) - D. Javier Sierra Jorge, Dña. Yéssika Martín Mesa, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López -; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Dña. Eliana Alayón Rodríguez y D. Gerardo Manuel Rizo González; y los miembros del Grupo Municipal Mixto – D. José Ramón León Herrera (Somos Icodenses, SI), D. José María Polegre González (Partido Popular, PP) y D. José Domingo Alonso Socas (Ciudadanos, Cs) -.
- b) Votan en contra: Ninguno.
- c) Se abstienen: Ninguno.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, por unanimidad en el voto de los miembros corporativos presentes acuerda:

PRIMERO. Instar al Área de Carreteras del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife a que inicie el correspondiente expediente para conseguir un itinerario peatonal que garantice la conexión de las Paradas de Guaguas que se encuentran en ambos sentidos de la carretera TF-42 punto Kilométrico 1 a la altura del barrio de Buen Paso, y a su vez para conseguir una conexión peatonal con el Camino los Moriscos y el resto del Barrio.

PRIMERO. Instar al Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife a que se comprometa, en caso necesario, a iniciar el expediente para la construcción de una pasarela peatonal que pueda resolver de manera segura las conexiones peatonales a las que se hace referencia en el apartado anterior.

TERCERO. Instar al Área de Carreteras y al Área de Movilidad del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, competentes en dicha materia, a la redacción y ejecución de los correspondientes proyectos necesarios para obtener el itinerario peatonal seguro que hacemos referencia en los apartados anteriores, que debe garantizar la conexión entre las paradas de guaguas situadas en ambos sentidos de la vía TF-42 y a su vez su conexión con el barrio de Buen Paso a través del Camino Los Moriscos.





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

CUARTO. Instar al Área de Carreteras del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife y al Gobierno de Canarias para que pongan en marcha para su debate una propuesta técnica de terminación del Anillo Insular, conforme a lo ya acordado por este plano utilizando los restos de la vía antigua o la solución técnica que corresponda y en la que se incluya una nueva solución que sustituya la rotonda de Buen Paso que fue realizada de forma provisional y que ya está colapsada.

QUINTO. Que por el Área de Carreteras del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife se termine de redactar la propuesta técnica para su debate que resuelva definitivamente la entrada al Hospital desde la vía TF-42 y la conexión rodada y peatonal con sendas seguras entre las distintas partes del Barrio de Buen Paso, La Punta, La Sabina, Tasana, ... con el Camino Nevadilla, la zona del Parralito..., entre sí y con la TF-42.

PUNTO CUARTO. PROPOSICIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVO A LA SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN EL PLENO DE NOVIEMBRE DE DÑA. MERCEDES VERA LEÓN PARA INFORMAR DE VARIOS ASUNTOS

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), D. Gerardo Rizo González, da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Jurídico, Cuentas y de Economía, Hacienda y Desarrollo Económico celebrada en fecha 19 de noviembre de 2019 cuyo tenor literal siguiente:

« El Grupo Municipal Socialista de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos y en el artículo 101 de la Ley 7/2015 de 1 de abril de los Municipios de Canaria.

Solicita la comparecencia en el Pleno del mes noviembre de doña Mercedes Vera León, concejala delegada de Turismo, Desarrollo Económico, Comercio y Personal a efectos que informe al Pleno sobre lo siguiente:

Según Resolución de fecha 29 de octubre de 2019 de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, por la que se resuelve la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a la financiación del programa de formación en alternancia con el empleo-garantía juvenil para el ejercicio 2019, en su apartado tercero, donde se declara desistida las solicitudes reseñadas en el anexo III, en la que se incluye la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Icod de los Vinos con título de proyecto "PFAE-GJ ICOD-JOVEN" con la especialidad de "Dinamización de ocio y tiempo libre e información juvenil, y que tenía como objetivo:

Mantener los servicios de ludoteca itinerantes por los barrios, mantener el campamento de verano San Marcos, mejorar el punto de información juvenil, crear el servicio de la casa de la juventud, implementar el servicio de puntos de información itinerantes, mejora del servicio de ludoteca municipal, ampliar el servicio de la casa de los niños y llevar a cabo acciones de dinamización para la mejora del sector comercial de Icod de los Vinos.

En virtud de lo expuesto, se solicita a la concejala que informe al Pleno que siendo el único Ayuntamiento de la isla de Tenerife el cual se le ha desistido la solicitud por no subsanar la





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

solicitud, cual fueron los motivos por los que en el periodo de subsanación no se ha procedido a hacer las correcciones oportunas, cuál es el importe de la subvención no concedida, teniendo en cuenta los objetivos que se incluyeron en la solicitud, como impacta la no concesión de la subvención a que se presten estos servicios y por último, piensa el Grupo de Gobierno prestar estos servicios con financiación municipal.”

Seguidamente se somete a votación la proposición de referencia, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor: Dña. Yéssika Martín Mesa, Dña. Eliana Alayón Rodríguez y D. José María Polegre González.

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: Dña. María Mercedes Vera León, D. Armindo González García, Dña. Marina Martín Yanes y D. José Domingo Alonso Socas.

En consecuencia, la Comisión Informativa Permanente de Régimen Jurídico, Cuentas y de Economía, Hacienda y Desarrollo Económico, con el voto favorable de tres de siete de los miembros corporativos presentes, propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos la comparecencia de la Concejala Dña. Mercedes Vera León en el próximo pleno. »

Habiendo sido sometido el dictamen de referencia a consideración del Pleno en la sesión de carácter extraordinario y urgente de fecha 12 de diciembre de 2019 y habiendo sido aprobado por unanimidad de los miembros corporativos presentes en la misma (esto es, los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) – D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes –, los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD)- D. Javier Sierra Jorge, Dña. Yéssika Martín Mesa, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López-; el miembro del Grupo Municipal de Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Dña. Eliana Alayón Rodríguez; y los miembros del Grupo Municipal Mixto - D. José Ramón León Herrera (SI), D. José María Polegre González (PP) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs) -), comparece ante el Pleno ordinario correspondiente al mes de enero la Concejala Delegada del Área de Turismo, Desarrollo Económico, Comercio y Personal, Dña. Mercedes Vera León, explicando que las pérdidas mencionadas obedecen a deudas con la Seguridad Social, pues el Ayuntamiento no estaba al corriente de sus obligaciones para con la Seguridad Social desde mayo de 2019, siendo preciso un seguimiento constante en el estado de pagos de esta naturaleza, supervisión que sí se viene realizando ahora.

PUNTO QUINTO. PROPOSICIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVO A LA SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN EL PLENO DE NOVIEMBRE DE DÑA. SILVIA EXPÓSITO YANES PARA INFORMAR ACERCA DE VARIOS ASUNTOS





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

El Sr. Alcalde Presidente da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente, Urbanismo, Contratación y Servicios al Ciudadano celebrada en fecha 19 de noviembre de 2019 cuyo tenor literal siguiente:

« Solicita la comparecencia en el Pleno del mes de noviembre de doña Silvia Expósito Yanes, concejala delegada de Urbanismo, Medio Ambiente y Patrimonio Histórico a efectos que informe al Pleno sobre lo siguiente:

El pasado 27 de septiembre el señor alcalde publica en las redes sociales “que a la fecha mencionada ya habían celebrado 5 reuniones sobre el Plan General y Riquel, y que estaban ultimando la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación y para la firma del Convenio Urbanístico preparatorio para la recuperación de Riquel”.

En la base a lo expuesto, es por lo que solicitamos a la concejala delegada de Urbanismo que informe al Pleno:

- ¿En qué situación se encuentra el PGO, si se ha procedido a dar respuesta a las alegaciones presentadas en tiempo y forma por los vecinos y vecinas y si se ha contratado la siguiente fase de aprobación definitiva del PGO?
- Y en relación a Riquel, ¿en qué está el convenio urbanístico mencionado por el señor alcalde, es posible firmar dicho convenio urbanístico sin la aprobación del PGO, qué directrices ambientales establece el convenio en cuanto a la recuperación de Riquel y qué previsión de fecha tienen para la firma de dicho convenio urbanístico? ”

Seguidamente se somete a votación la proposición de referencia, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor: D. Javier Sierra Jorge y Dña. Eliana Alayón Rodríguez.

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Silvia Expósito Yanes, Dña. Marina Martín Yanes, D. José Domingo Alonso Socas y D. José María Pelegre González.

En consecuencia, la Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente, Urbanismo, Contratación y Servicios al Ciudadano, por dos de los miembros corporativos presentes, propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno que comparezca la Concejala Delegada de Urbanismo e informe lo solicitado anteriormente. »

Habiendo sido sometido el dictamen de referencia a consideración del Pleno en la sesión de carácter extraordinario y urgente de fecha 19 de diciembre de 2019 y habiendo sido aprobado por unanimidad de los miembros corporativos presentes en la misma (esto es, los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) – D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes –, los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD)- D. Javier Sierra Jorge, Dña. Yéssika Martín Mesa, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López-; el miembro del Grupo Municipal de





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Dña. Eliana Alayón Rodríguez; y los miembros del Grupo Municipal Mixto - D. José Ramón León Herrera (SI), D. José María Polegre González (PP) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs) -), comparece ante el Pleno ordinario correspondiente al mes de enero el Sr. Alcalde para proporcionar la información requerida, al estar imposibilitada para ello, debido a una severa afonía, la Concejala Delegada del Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Patrimonio Histórico, Dña. Silvia Expósito Yanes.

PUNTO SEXTO. PROPOSICIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVO A LA SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN EL PLENO DE NOVIEMBRE DE D. RAFAEL HERNÁNDEZ ALONSO PARA INFORMAR DE VARIOS ASUNTOS

El Concejal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), D. Gerardo Manuel Rizo González, da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente, Urbanismo, Contratación y Servicios al Ciudadano celebrada en fecha 19 de noviembre de 2019 cuyo tenor literal siguiente:

« Solicita la comparecencia en el Pleno del mes de noviembre de don Rafael Hernández Alonso, concejal delegada de Obras, Servicios, Patrimonio, Contratación y Accesibilidad y Movilidad a efectos que informe al Pleno sobre lo siguiente:

En el primer semestre de este año se comenzó a ejecutar la obra del paseo marítimo de la Playa de San Marcos, y también comenzaron a ejecutarse las obras del techado y mejora de las gradas del polideportivo anexo a la piscina municipal.

- En relación a la primera obra, solicitamos al señor concejal que informe al Pleno ¿cuál es la previsión de finalización de la obra ya que es evidente que no va a cumplir con el plazo inicial de 30 de noviembre de 2019, dando por hecho que han ampliado el plazo de finalización, cuales son las causas del retraso en la ejecución de obra, cuales son los motivos expuestos por la empresa para la solicitud de prórroga, en cuanto a la ejecución de la obra, cuando se prevee la demolición de la parte de paseo que a día de hoy todavía no se ha ejecutado y en la cual se está realizando una actividad empresarial, una vez que se ejecute la parte de la obra donde se está desarrollando la actividad empresarial, tienen alguna alternativa para ubicar provisionalmente la terraza de dicha actividad?
- Y en cuanto a la obra de techado y mejora de las gradas del polideportivo, ¿en qué fase de ejecución se encuentra la obra, es obvio que a día de hoy se encuentra paralizada, cuales son los motivos de dicha paralización, las causas de la paralización puede justificar la rescisión del contrato a la empresa contratista, se ha llevado a cabo algún trámite para la rescisión del contrato, y que previsión se tiene para la reanudación de la ejecución? »

Seguidamente se somete a votación la proposición de referencia, obteniéndose el siguiente resultado:





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Votan a favor: D. Javier Sierra Jorge y Dña. Eliana Alayón Rodríguez.

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Silvia Expósito Yanes, Dña. Marina Martín Yanes, D. José Domingo Alonso Socas y D. José María Pelegre González.

En consecuencia, la Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente, Urbanismo, Contratación y Servicios al Ciudadano, con los votos favorables de dos de los miembros corporativos presentes, propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento que comparezca el Concejal Delegado de Obras, Servicios, Patrimonio, Contratación y Accesibilidad y Movilidad e informe lo solicitado anteriormente.»

Habiendo sido sometido el dictamen de referencia a consideración del Pleno en la sesión de carácter extraordinario y urgente de fecha 19 de diciembre de 2019 y habiendo sido aprobado por unanimidad de los miembros corporativos presentes en la misma (esto es, los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) – D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes –, los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD)- D. Javier Sierra Jorge, Dña. Yéssika Martín Mesa, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López-; el miembro del Grupo Municipal de Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Dña. Eliana Alayón Rodríguez; y los miembros del Grupo Municipal Mixto - D. José Ramón León Herrera (SI), D. José María Polegre González (PP) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs) -), comparece ante el Pleno ordinario correspondiente al mes de enero el Concejal Delegado del Área de Obras, Servicios, Patrimonio, Contratación y Accesibilidad y Movilidad, D. Rafael Hernández Alonso.

PUNTO SÉPTIMO. ESCRITO DEL CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR, D. JOSÉ MARÍA POLEGRE GONZÁLEZ, INTERESANDO LA COMPARECENCIA EN LA SESIÓN PLENARIA DEL MES DE OCTUBRE DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD “DÍA DE LA JUVENTUD”

El Concejal del Partido Popular (PP) e integrante del Grupo Municipal Mixto, D. José María Polegre, da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales, Culturales, Sanidad y Educación celebrada en fecha 19 de noviembre de 2019 cuyo tenor literal siguiente:

« EXPONE:

El artículo 66 del R.O.M. dice que se podrá solicitar la comparecencia en el pleno de cualquier concejal delegado para que den cuenta de actuaciones de competencia. La petición se hará con una antelación mínima de 15 días. ”





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Seguidamente se somete a votación la proposición de referencia, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor: Dña. Zunilda Candelaria Hernández López, D. José Lucas Balboa Martín y D. José María Polegre González.

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: Dña. Tania Gutiérrez Delgado, D. Tomás Luis Méndez, Dña. Marina Martín Yanes y D. José Domingo Alonso Socas.

En consecuencia, la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales, Culturales, Sanidad y Educación, con el voto favorable de tres de los miembros corporativos presentes, propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos la adopción del siguiente acuerdo:

Que en el pleno a celebrar el 26 de noviembre de 2019 se produzca la comparecencia de la concejal delegada responsable de la realización de la actividad celebrada en el muelle de la Playa de San Marcos el 17 de agosto de 2019 denominado “DÍA DE LA JUVENTUD” y conteste a las preguntas que a continuación relaciono:

- ¿Necesitaba la actividad permiso de Puertos para la actividad?
- ¿Si la respuesta es sí, se tenía permiso de Puertos para la actividad?
- ¿Necesitaba la actividad permiso de Costas para la actividad?
- ¿Si la respuesta es sí, se tenía permiso de Costas para la actividad?
- ¿Se comunicó a la Cofradía de Pescadores la celebración de la actividad?
- ¿Se comunicó a los propietarios de embarcaciones de recreo allí depositadas la celebración de la actividad?
- ¿Se arbitró alguna manera para compaginar la celebración de la actividad con el uso de la grúa para subir y bajar las embarcaciones?
- ¿Se puso alguna barrera separadora de la zona donde estaban las personas de la zona de varado de las embarcaciones?
- ¿Por qué no?
- ¿Si hubiera ocurrido algún daño en una embarcación producida por alguna de las personas presentes en la actividad quién correría con la reparación del daño?
- ¿Se realizó el correspondiente plan de seguridad de la actividad?
- ¿Quién lo realizó?
- ¿Quién era el director del plan?
- ¿Cómo es posible que un plan de seguridad de una actividad donde se prevé que haya personas de distintas edades, incluidos niños, y que se celebra en el mar no contemple que haya por lo menos una ambulancia?
- ¿O es que el plan lo contemplaba y no se pusieron los medios que el plan especificaba?
- ¿Se produjo algún accidente durante la duración de la actividad?
- ¿Quién atendió a la persona accidentada en el momento del accidente?
- ¿Hubo que trasladar el accidentado a algún centro de asistencia?
- ¿En qué vehículo se trasladó?
- ¿Por qué no estaba balizada la zona marítima donde estaba la actividad como manda la normativa?
- ¿Había contratado un seguro de R.C. para la actividad?
- ¿Con qué capital de garantía?
- ¿Había contratado un seguro de accidentes para los participantes de la actividad?
- ¿Con qué garantías? »





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Habiendo sido sometido el dictamen de referencia a consideración del Pleno en la sesión de carácter extraordinario y urgente de fecha 19 de diciembre de 2019 y habiendo sido aprobado por unanimidad de los miembros corporativos presentes en la misma (esto es, los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) – D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes –, los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD)- D. Javier Sierra Jorge, Dña. Yéssika Martín Mesa, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López-; el miembro del Grupo Municipal de Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Dña. Eliana Alayón Rodríguez; y los miembros del Grupo Municipal Mixto - D. José Ramón León Herrera (SI), D. José María Polegre González (PP) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs) -), comparece ante el Pleno ordinario correspondiente al mes de enero la Concejala Delegada del Área de Educación, Cultura, Igualdad y Juventud, Dña. María Lourdes Tosco García, responsable de la realización de la actividad celebrada en el muelle de la Playa de San Marcos el día 17 de agosto de 2019 bajo el nombre de “Día de la Juventud”.

PUNTO OCTAVO. ESCRITO DEL CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR, D. JOSÉ MARÍA POLEGRE GONZÁLEZ INTERESANDO LA COMPARECENCIA EN LA SESIÓN PLENARIA DEL MES DE OCTUBRE DEL SR. CONCEJAL DELEGADO RESPONSABLE DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL ICODTESA, RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL “CAMPUS DEPORTIVO 2019”.

El Concejal del Partido Popular (PP) e integrante del Grupo Municipal Mixto, D. José María Polegre, da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales, Culturales, Sanidad y Educación celebrada en fecha 19 de noviembre de 2019 cuyo tenor literal siguiente:

« “EXPONE:

El artículo 66 del R.O.M. dice que se podrá solicitar la comparecencia en el pleno de cualquier concejal delegado para que den cuenta de actuaciones de competencia. La petición se hará con una antelación mínima de 15 días.”

Seguidamente se somete a votación la proposición de referencia, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor: Dña. Zunilda Candelaria Hernández López, D. José Lucas Balboa Martín y D. José María Polegre González.

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: Dña. Tania Gutiérrez Delgado, D. Tomás Luis Méndez, Dña. Marina Martín Yanes y D. José Domingo Alonso Socas.





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

En consecuencia, la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales, Culturales, Sanidad y Educación, con el voto favorable de tres de los miembros corporativos presentes, propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos la adopción del siguiente acuerdo:

Que en el pleno a celebrar el 26 de noviembre de 2019 se produzca la comparecencia del concejal delegado responsable de la empresa pública I.C.O.D.T.E.S.A. y por lo tanto responsable de la organización del “CAMPUS DEPORTIVO 2019” para que conteste las siguientes preguntas:

- ¿Se contrató una empresa externa para la realización del Campus?
- ¿Hay un acuerdo del consejo de administración de la empresa para contratar una empresa externa para la realización del campus?
- ¿Qué procedimiento se usó para la contratación de la empresa?
- ¿Qué bases debía cumplir la empresa para la realización del campus?
- ¿Si no se hizo mediante licitación pública, se solicitaron tres ofertas a tres empresas?
- ¿Qué criterio se siguió para la elección de la empresa?
- ¿Cuánto se pagó a la empresa que realizó el campus por su realización?
- ¿Presentó la empresa una memoria de las actividades a realizar y horarios de las mismas durante el campus?
- ¿Cuántos monitores hubo en el campus?
- ¿Se cumplió la ratio monitor-usuario?
- ¿Quién contrató a los monitores?
- ¿Hubo monitores en el campus que eran personal de la empresa I.C.O.D.T.E.S.A.?
- ¿Si la respuesta es sí, cómo es posible que personal de la empresa I.C.O.D.T.E.S.A. prestara servicios para la empresa que llevó a cabo el campus?
- ¿Se contrató seguro de accidentes de los participantes en el campus?
- Si la respuesta es sí, ¿quién lo contrató?, la empresa que realizó el campus o I.C.O.D.T.E.S.A.
- ¿Quién cobró las inscripciones?
- ¿Cuál fue la cantidad que se logró como ingresos en el campus?
- ¿Cuál fue la cantidad invertida en gastos para la celebración del campus? »

Habiendo sido sometido el dictamen de referencia a consideración del Pleno en la sesión de carácter extraordinario y urgente de fecha 19 de diciembre de 2019 y habiendo sido aprobado por unanimidad de los miembros corporativos presentes en la misma (esto es, los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) – D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes –, los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD)- D. Javier Sierra Jorge, Dña. Yéssika Martín Mesa, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López-; el miembro del Grupo Municipal de Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Dña. Eliana Alayón Rodríguez; y los miembros del Grupo Municipal Mixto - D. José Ramón León Herrera (SI), D. José María Polegre González (PP) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs) -), comparece ante el Pleno ordinario correspondiente al mes de enero el Concejal Delegado del Área de Deportes y responsable de la sociedad mercantil municipal Icodtesa, D. Tomás Luis Méndez, encargado de la organización del Campus Deportivo 2019.





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

PUNTO NOVENO. ESCRITO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONCEJAL D. ARMINDO GONZÁLEZ GARCÍA E INFORME DE VARIOS ASUNTOS.

La portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Dña. Eliana Alayón Rodríguez, da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Jurídico, Cuentas y de Economía, Hacienda y Desarrollo Económico celebrada en fecha 17 de diciembre de 2019 cuyo tenor literal siguiente:

« “El Grupo Municipal Socialista de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos y en el artículo 101 de la Ley 7/2015 de 1 de abril de los Municipios de Canarias.

Solicita la comparecencia en el Pleno del mes de diciembre de don Armindo González García, concejal delegado de Hacienda, Régimen Jurídico y Nuevas Tecnologías a efectos que informe al Pleno sobre lo siguiente:

El pasado mes de noviembre se publicaba por el Comisionado de Transparencia de Canarias el Informe Anual de Evaluación del cumplimiento de la Ley 12/2014 de Transparencia de Canarias, en dicho informe se constata las grandes oportunidades de mejora que en transparencia tiene nuestro Ayuntamiento, y uno de los grandes objetivos a mejorar es el ejercicio del derecho de acceso a la información, y en particular nos queremos centrar en el acceso al derecho a la información que tienen los partidos políticos, el artículo 77 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local dispone que todos los miembros de las Corporaciones Locales tienen derecho a obtener del Alcalde o Presidente o de la Comisión de Gobierno cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios de la Corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función y La Ley 7/2015 de 1 de abril de Municipios de Canarias dispone en su artículo 25 que la solicitud habrá de resolverse en un plazo no superior a cinco días naturales, transcurrido el cual se entenderá estimada por silencio.

En base a lo expuesto, es por lo que solicitamos al concejal delegado de Régimen Jurídico que informe al Pleno:

- ¿Por qué motivo no se ha respondido por parte del Grupo de Gobierno al escrito del Grupo Socialista presentado con fecha 25/07/2019 con número de registro 2019009847 y ante la falta de respuesta, presentado una vez más el 18/10/2019 con número de registro 2019013518, en ambos escritos se solicitaba copia en formato electrónico del EXPEDIENTE COMPLETO del nombramiento de Directora Gerente de la Gerencia de Urbanismo, Medio Ambiente y Patrimonio Histórico Artístico del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos?
- ¿Por qué motivo no se ha respondido por parte del Grupo de Gobierno al escrito del Grupo Socialista presentado con fecha 25/07/2019 con número de registro 2019009846 y ante la falta de respuesta, presentado una vez más el 18/10/2019 con número de registro 2019013521, en ambos escritos se solicitaba copia en formato electrónico del EXPEDIENTE COMPLETO del punto décimo del orden del día 2 de julio de 2019, relativo a la “Proposición de la Alcaldía Presidencia relativa a la determinación de la relación de cargos de la corporación a desempeñar en régimen de dedicación exclusiva o parcial, así como fijación de sus retribuciones?”





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Seguidamente se somete a votación la proposición de referencia, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor: D. Javier Sierra Jorge, Dña. Eliana Alayón Rodríguez.

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: Dña. María Mercedes Vera León, D. Armindo González García, Dña. Marina Martín Yanes, D. José Domingo Alonso Socas y D. José María Polegre González.

En consecuencia, la Comisión Informativa Permanente de Régimen Jurídico, Cuentas y de Economía, Hacienda y Desarrollo Económico, con el voto favorable de dos de los siete miembros corporativos presentes, propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la comparecencia del Concejal D. Armindo González García en el próximo pleno. »

Habiendo sido sometido el dictamen de referencia a consideración del Pleno en la sesión de carácter extraordinario y urgente de fecha 19 de diciembre de 2019 y habiendo sido aprobado por unanimidad de los miembros corporativos presentes en la misma (esto es, los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) – D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes –, los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD)- D. Javier Sierra Jorge, Dña. Yéssika Martín Mesa, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López-: el miembro del Grupo Municipal de Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Dña. Eliana Alayón Rodríguez; y los miembros del Grupo Municipal Mixto - D. José Ramón León Herrera (SI), D. José María Polegre González (PP) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs) -), comparece ante el Pleno ordinario correspondiente al mes de enero el Concejal Delegado del Área de Hacienda, Régimen Jurídico y Nuevas Tecnologías, D. Armindo González García.

PUNTO DÉCIMO. ESCRITO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONCEJAL D. SEBASTIÁN GORRÍN GARCÍA SOBRE EL ESTADO DE LA CONVOCATORIA DE SEIS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL

El Concejal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), D. Gerardo Manuel Rizo González, da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Jurídico, Cuentas y de Economía, Hacienda y Desarrollo Económico celebrada en fecha 17 de diciembre de 2019 cuyo tenor literal siguiente:

« “El Grupo Municipal Socialista de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos y en el artículo 101 de la Ley 7/2015 de 1 de abril de los Municipios de Canarias.
Solicita la comparecencia en el Pleno del mes de diciembre de don Sebastián Gorrín García, concejal delegado de Fiestas, Policía y Seguridad Ciudadana a efectos que informe al Pleno sobre lo siguiente:





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

El Decreto 75 /2003 de 12 de mayo, por el que se establecen las normas marco y otras normas de Coordinación de Policías Locales de Canarias establece en su artículo 9, y en concreto en su apartado 2 que cada Corporación Local establecerá la relación de puestos de trabajo de la Policía Local, el número total de efectivos atendiendo a sus propias características, peculiaridades y número de habitantes, tendiendo al módulo establecido en el párrafo 3, el cual establece que el módulo base para el cálculo del número total recomendable de efectivos, se establece en 1,8 policías locales por cada 1000 habitantes.

En base a lo expuesto, es por lo que solicitamos al concejal delegado de Régimen Jurídico que informe al Pleno:

- ¿En qué estado está la convocatoria de las 6 plazas de policía local y si ya está cerrada la lista de admitidos, y si fuera así, con qué fecha se ha cerrado?
- ¿Qué previsión tiene respecto a la fecha para la realización de las pruebas de acceso? ”

Seguidamente se somete a votación la proposición de referencia, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor: D. Javier Sierra Jorge, Dña. Eliana Alayón Rodríguez.

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: Dña. María Mercedes Vera León, D. Armindo González García, Dña. Marina Martín Yanes, D. José Domingo Alonso Socas y D. José María Polegre González.

En consecuencia, la Comisión Informativa Permanente de Régimen Jurídico, Cuentas y de Economía, Hacienda y Desarrollo Económico, con el voto favorable de dos de los siete miembros corporativos presentes, propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la comparecencia del Concejal D. Sebastián Gorrín García al pleno de diciembre. »

Habiendo sido sometido el dictamen de referencia a consideración del Pleno en la sesión de carácter extraordinario y urgente de fecha 19 de diciembre de 2019 y habiendo sido aprobado por unanimidad de los miembros corporativos presentes en la misma (esto es, los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) – D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes –, los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD)- D. Javier Sierra Jorge, Dña. Yéssika Martín Mesa, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López-; el miembro del Grupo Municipal de Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Dña. Eliana Alayón Rodríguez; y los miembros del Grupo Municipal Mixto - D. José Ramón León Herrera (SI), D. José María Polegre González (PP) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs) -), comparece ante el Pleno ordinario correspondiente al mes de enero el Concejal Delegado del Área de Fiestas, Policía y Seguridad Ciudadana, D. Sebastián Gorrín García.

PUNTO UNDÉCIMO. ESCRITO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVO A LA SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE CONCEJALA DÑA. MARÍA MERCEDES VERA LEÓN PARA QUE INFORME SOBRE VARIOS ASUNTOS





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

El Concejal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), D. Gerardo Manuel Rizo González, da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales, Culturales, Sanidad y Educación celebrada en fecha 17 de diciembre de 2019 cuyo tenor literal es el siguiente:

« El Grupo Municipal Socialista de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos y en el artículo 101 de la Ley 7/2015 de 1 de abril de los Municipios de Canarias.

Solicita la comparecencia en el Pleno del mes de diciembre de doña Mercedes Vera león, concejala delegada de Turismo, Desarrollo Económico, Comercio y Personal a efectos que informe al Pleno sobre lo siguiente:

La dinamización del pequeño y mediano comercio local es un objetivo que nos une a todos, tanto a los empresarios, asociaciones, consumidores como a los partidos políticos, para alcanzar dicho objetivo es prioritario contar con un plan director comercial, donde de forma consensuada con los comerciantes se establezcan objetivos a corto, medio y largo plazo que logren dinamizar el comercio y cuya mayor prioridad tiene que ser lograr aumentar el flujo al municipio de potenciales consumidores, pues hay una máxima en el mundo empresarial, y es que sin clientes no hay negocio, y para ello es fundamental analizar los factores que han provocado que el pequeño y mediano comercio en nuestro municipio haya ido perdiendo potenciales clientes en las últimas décadas, y si estos es sumamente importante, aun más es necesario que las diferentes acciones que se emprendan desde la Administración Municipal, y que conlleven destinar una partida económica importante, se realicen con criterios técnicos y con el asesoramiento de profesionales en materia de comercio local y marketing, y que no sea la ocurrencia del equipo de Gobierno de turno, cuando se destina dinero público con criterios técnicos y profesionales estamos ante una inversión, y cuando se carece de este asesoramiento estamos ante un gasto o despilfarro del dinero público.

En base a lo expuesto, es por lo que solicitamos a la concejala delegada de Desarrollo Económico que informe al Pleno:

- ¿Qué balance desde un punto vista objetivo y analizando datos económicos hace la señora concejala de la campaña ICOD EMOCIONA desarrollada el pasado 23 de noviembre?
- ¿Estaba entre los objetivos de la campaña ICOD EMOCIONA celebrado el pasado 23 de noviembre la dinamización del comercio local?
- ¿Y si estaba entre los objetivos, tiene datos del impacto que esta campaña significó para el comercio local, como por ejemplo cuántos comercios ampliaron su horario habitual de mañana-mañana a la tarde-noche, si experimentaron estos comercios un crecimiento en ventas y clientes en comparación a otros sábados, si estos comercios han logrado fidelizar a clientes de otros municipios que se acercaron a nuestro municipio atraídos por la campaña ICOD EMOCIONA?
- ¿Tiene la señora concejala datos reales de la inversión que ha significado la campaña ICOD EMOCIONA, y en concreto los actos celebrados el pasado 23 de noviembre, como es la contratación de distintos grupos y artistas musicales, empresas de dinamización y la presencia de una emisora de radio?
- ¿Si la señora concejala tiene los datos reales de la inversión, puede informar al Pleno y los icodenses en aras de la transparencia pública a cuánto asciende el importe total?





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

- ¿Puede la señora concejala informar al Pleno y a los icodenses en aras de la transparencia de un buen gobernante con cargos a qué partida del Presupuesto de 2019 se ha sufragado la campaña ICOD EMOCIONA celebrada el día 23 de noviembre? ”

Sometida a votación la proposición se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor: Ninguno.

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: Dña. Tania Gutiérrez Delgado, D. Tomás Luis Méndez, Dña. Marina Martín Yanes, Dña. Zunilda Candelaria Hernández López, D. José María Polegre González y D. José Domingo Alonso Socas.

En consecuencia, la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales, Culturales, Sanidad y Educación, ante la abstención de los seis miembros corporativos presentes, no realiza proposición alguna al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos respecto a la solicitud formulada por el Grupo Municipal Socialista (PSOE) respecto a la comparecencia en el próximo Pleno de la Concejala Dña. Mercedes Vera León. »

Habiendo sido sometido el dictamen de referencia a consideración del Pleno en la sesión de carácter extraordinario y urgente de fecha 19 de diciembre de 2019 y habiendo sido aprobado por unanimidad de los miembros corporativos presentes en la misma (esto es, los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) – D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes –, los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD)- D. Javier Sierra Jorge, Dña. Yéssika Martín Mesa, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López-; el miembro del Grupo Municipal de Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Dña. Eliana Alayón Rodríguez; y los miembros del Grupo Municipal Mixto - D. José Ramón León Herrera (SI), D. José María Polegre González (PP) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs) -), comparece ante el Pleno ordinario correspondiente al mes de enero la Concejala Delegada del Área de Turismo, Desarrollo Económico, Comercio y Personal, Dña. Mercedes Vera León.

PUNTO DUODÉCIMO. ESCRITO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVO A LA SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONCEJAL D. SEBASTIÁN GORRÍN GARCÍA PARA QUE INFORME SOBRE VARIOS ASUNTOS

La portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Dña. Eliana Alayón Rodríguez, da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales, Culturales, Sanidad y Educación celebrada en fecha 17 de diciembre de 2019 cuyo tenor literal siguiente:





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

« “El Grupo Municipal Socialista de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos y en el artículo 101 de la Ley 7/2015 de 1 de abril de los Municipios de Canarias.

Solicita la comparecencia en el Pleno del mes de diciembre de don Sebastián Gorrín García, concejal delegado de Fiestas, Policía y Seguridad Ciudadana a efectos que informe al Pleno sobre lo siguiente:

Los pasados días 29 y 30 de noviembre se celebró en nuestro municipio una de las tradiciones con más arraigo popular, como son el arrastre de las tablas de San Andrés, lo que convierte a nuestro municipio en el lugar de referencia de estas fiestas y a la que acuden miles de visitantes de otros puntos de la isla, es por ello que una vez pasadas dichas fiestas y ante los comentarios que nos han hecho llegar vecinos y vecinas de nuestro municipio a cerca de la gestión realizada por don Sebastián Gorrín García en su doble función de concejal de Festas y de Policía y Seguridad Ciudadana.

En base a lo expuesto, es por lo que solicitamos al concejal delegado de Fiestas, Policía y Seguridad Ciudadana que informe al Pleno:

- ¿Qué motivó al señor concejal a que la tradicional FIESTAS DE SAN ANDRÉS fuera absorbido por el eslogan del Grupo de Gobierno ICOD EMOCIONA?
- ¿Cómo valora el señor concejal que el programa de las FIESTAS DE SAN ANDRÉS quedara resumido a la mínima expresión, con el acto del descorche el día 28 de noviembre y la fiestas de los vinos del día 29 de noviembre?
- ¿Cuáles son los motivos por los que se suprimieron los aparcamientos en la calle transversal a la Calle Asociación de Amigos Icodenses en Venezuela y la Calle Guillén?
- ¿Cuáles son los motivos por los que se suprimieron varias plazas de aparcamientos en la Calle del Durazno, la supresión de dichos aparcamientos fue iniciativa del señor concejal como delegado del Área de Policía y Seguridad Ciudadana, y si fue a iniciativa del propietario de sendos inmuebles, contaba con el perceptivo permiso de ocupación de la vía pública?
- ¿Puede el señor concejal informarnos por qué motivos este año no se habilitaron aparcamientos eventuales como sí hizo el Grupo de Gobierno en 2018? ”

Sometida a votación la proposición se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor: Ninguno

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: Dña. Tania Gutiérrez Delgado, D. Tomás Luis Méndez, Dña. Marina Martín Yanes, Dña. Zunilda Candelaria Hernández López, D. José Domingo Alonso Socas y D. José María Polegre González.

En consecuencia, la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales, Culturales, Sanidad y Educación, ante la abstención de los seis miembros corporativos presentes, no realiza proposición alguna al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos respecto a la solicitud formulada por el Grupo Municipal Socialista (PSOE) respecto a la comparecencia en el próximo Pleno del Concejal Don Sebastián Gorrín García. »

Habiendo sido sometido el dictamen de referencia a consideración del Pleno en la sesión de carácter extraordinario y urgente de fecha 19 de diciembre de 2019 y habiendo sido aprobado por unanimidad de los miembros corporativos presentes en la misma (esto es, los





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) – D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes –, los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD)- D. Javier Sierra Jorge, Dña. Yéssika Martín Mesa, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López-; el miembro del Grupo Municipal de Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Dña. Eliana Alayón Rodríguez; y los miembros del Grupo Municipal Mixto - D. José Ramón León Herrera (SI), D. José María Polegre González (PP) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs) -), comparece ante el Pleno ordinario correspondiente al mes de enero el Concejal Delegado del Área de Fiestas, Policía y Seguridad Ciudadana, D. Sebastián Gorrín García.

Alcanzadas las 21:45 horas, el Sr. Alcalde Presidente acuerda un receso, reanudándose la sesión a las 21:57 horas.

PUNTO DECIMOTERCERO. PROPOSICIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVO A LA SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN EL PLENO DE ENERO DE D. RAFAEL HERNÁNDEZ ALONSO PARA INFORMAR SOBRE LOS LOCALES DE LA PLAYA SAN MARCOS

Se conoce el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente, Urbanismo, Contratación y Servicio al Ciudadano celebrada en fecha 21 de enero de 2020 cuyo tenor literal siguiente:

« “El Grupo Municipal Socialista de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos y en el artículo 101 de la Ley 7/2015 de 1 de abril de los Municipios de Canarias.

Solicita la comparecencia en el Pleno del mes de enero de don Rafael Hernández Alonso, concejal delegado de Obras, Servicios, Patrimonio, Contratación y Accesibilidad y Movilidad a efectos que informe al Pleno sobre lo siguiente:

Desde el Grupo Municipal Socialista nos hacemos eco de lo que viene sucediendo con los locales sito en la Playa San Marcos que son propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento de Icod de los Vinos, y es que se continúa dando uso a los mismos por parte de un particular que desempeña una actividad empresarial en la Playa San Marcos.

En el pasado esos locales estuvieron en manos de varios particulares a través de una concesión por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Icod de los Vinos, concesión que finalizó en el año 2016, cesando la posibilidad de realizar cualquier uso de dichos locales municipales por cualquier otro particular, salvo que por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Icod de los Vinos habilitara a algún particular mediante el procedimiento administrativo correspondiente.

Desde el 2016, el particular mencionado al inicio de este escrito ha hecho un uso continuado de estos locales municipales, y aún hoy en día continúa haciendo, utilizándolo como almacén, es por ello que solicitamos que el señor concejal informe a este Pleno y a la ciudadanía icodense de lo siguiente:





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

- ¿Existe algún título administrativo habilitado por el cual se está haciendo un uso de dichos locales de propiedad municipal desde el año 2016?
- ¿En caso que existiera este título administrativo habilitante, existe el correspondiente expediente administrativo?
- ¿Si existiera ese título administrativo habilitante, en qué fecha fue concedido?
- En caso que no existiera el preceptivo título administrativo habilitante, tiene el señor concejal conocimiento que se está haciendo un uso como almacén por parte de un particular que desempeña una actividad empresarial en la Playa San Marcos.
- Si el señor concejal conoce la situación descrita anteriormente, qué medios ha utilizado para que cese el uso indebido de los locales de propiedad municipal. ”

Seguidamente se somete a votación la proposición de referencia, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor: Dña. Eliana Alayón Rodríguez, D. Gustavo Delgado Martín y D. José Ramón León Herrera.

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Silvia Expósito Yanes, Dña. Marina Martín Yanes y D. José Domingo Alonso Socas.

En consecuencia, la Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente, Urbanismo, Contratación y Servicios al Ciudadano, con el voto favorable de tres de los miembros corporativos presentes, propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento que comparezca el Concejal D. Rafael Hernández Alonso e informe lo solicitado anteriormente. »

Sometido a votación el dictamen de referencia se obtiene el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros presentes del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) – D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes-; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) - D. Javier Sierra Jorge, Dña. Yéssika Martín Mesa, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López -; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Dña. Eliana Alayón Rodríguez y D. Gerardo Manuel Rizo González; y los miembros del Grupo Municipal Mixto – D. José Ramón León Herrera (SI), D. José María Polegre González (PP) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs)-.
- b) Votan en contra: Ninguno.
- c) Se abstienen: Ninguno.

En consecuencia, ante el voto unánime de los miembros corporativos presentes, comparece ante el Pleno el Sr. Concejal Delegado del Área de Obras, Servicios, Patrimonio, Contratación y Accesibilidad y Movilidad, D. Rafael Hernández Alonso.





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

PUNTO DECIMOCUARTO. PROPOSICIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVO A LA SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN EL PLENO DE ENERO DE D. SEBASTIÁN GORRÍN GARCÍA PARA INFORMAR SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD.

Se conoce el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente, Urbanismo, Contratación y Servicio al Ciudadano celebrada en fecha 21 de enero de 2020 cuyo tenor literal siguiente:

« “El Grupo Municipal Socialista de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos y en el artículo 101 de la Ley 7/2015 de 1 de abril de los Municipios de Canarias.

Solicita la comparecencia en el Pleno del mes de enero de don Sebastián Gorrín García, concejal delegado de Fiestas, Policía y Seguridad Ciudadana a efectos que informe al Pleno sobre lo siguiente:

Una vez finalizada las fiestas de navidad, es momento que el Señor Concejal de Fiestas haga un balance al Pleno y a la ciudadanía icodense de lo sucedido en estos meses navideños, comenzando por el retraso en el encendido de las luces navideñas, posteriormente en el abandono sometido a los distintos barrios del municipio con la iluminación navideña, así como en la programación, donde no se contempló celebrar ningún acto en algunos de los barrios del municipio, seguidos de los cambios en la programación, así como en la utilización de la histórica Plaza de la Pila para la ubicación de un Belén nacido de la ocurrencia de un pseudos artista, o las críticas que la cabalgata de Reyes ha recibido en las redes sociales.

En base a lo expuesto, solicitamos que el señor concejal informe al Pleno, lo siguiente:

- ¿Por qué la iluminación navideña fue instalada con tanto retraso, demostrando una falta de previsión por parte del señor concejal?
- ¿Por qué la iluminación navideña ha sido tan escasa en los distintos barrios del municipio, y la poca iluminación ubicada se ha colocado en algunos núcleos de nuestro municipio al gusto de alguna concejala de turno, como han denunciado vecinos y vecinas de la Cruz del Camino?
- ¿Es consciente el señor concejal que su falta de previsión con la iluminación navideña ha incidido en el sector comercial del municipio?
- Puede explicar el señor concejal porqué en la programación de los distintos actos navideños no se tuvo cuenta que parte de dichos actos se celebraran en alguno de los barrios de los municipios, logrando para ello una descentralización de la oferta cultural en nuestro municipio, como ya realizan otros municipios de la isla.
- Comparte el señor concejal que en la histórica plaza de la Pila se haya ubicado algo que parecía un Belén, pero de dudoso gusto como ha quedado plasmado por las distintas críticas recibidas en las redes sociales.
- ¿Qué valoración hace el señor concejal de la cabalgata de Reyes a la vista de las críticas recibidas en el perfil institucional de Facebook del Excelentísimo Ayuntamiento?
- ¿Qué motivó al señor concejal a utilizar animales en la cabalgata de Reyes? ¿Conoce el señor concejal las recomendaciones existentes por distintas asociaciones en defensa de los animales para no utilizar camellos en las cabalgatas de Reyes? ”





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Seguidamente se somete a votación la proposición de referencia, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor: D. José Ramón León Herrera.

Votan en contra: Ninguno .

Se abstienen: Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, Dña. Marina Martín Yanes, Dña. Zunilda Candelaria Hernández López y D. José Domingo Alonso Socas.

En consecuencia, la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales, Culturales, Sanidad y Educación, con el voto favorable de uno de los miembros corporativos presentes, propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento que comparezca el Concejal D. Sebastián Gorrín García e informe lo solicitado anteriormente. »

Por parte del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) se condiciona el voto a favor de la solicitud de comparencia por parte de sus integrantes a la eliminación de las siguientes consideraciones, remarcadas en negrita, recogidas en el texto del dictamen:

- “(...) seguidos de los cambios en la programación, así como en la utilización de la histórica Plaza de la Pila para la ubicación de un Belén **nacido de la ocurrencia de un pseudos artista**, o las críticas que la cabalgata de Reyes ha recibido en las redes sociales”.
- “¿Por qué la iluminación navideña ha sido tan escasa en los distintos barrios del municipio, y la poca iluminación ubicada se ha colocado en algunos núcleos de nuestro municipio **al gusto de alguna concejala de turno**, como han denunciado vecinos y vecinas de la Cruz del Camino?”

Sometida a votación el dictamen enmendado se obtiene el siguiente resultado:

- Votan a favor: Los miembros presentes del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) – D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes-; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) - D. Javier Sierra Jorge, Dña. Yéssika Martín Mesa, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López -; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Dña. Eliana Alayón Rodríguez y D. Gerardo Manuel Rizo González; y los miembros del Grupo Municipal Mixto – D. José Ramón León Herrera (Somos Icodenses, SI), D. José María Polegre González (Partido Popular, PP) y D. José Domingo Alonso Socas (Ciudadanos, Cs) -.
- Votan en contra: Ninguno.
- Se abstienen: Ninguno.



**Excmo. Ayuntamiento
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

En consecuencia, ante el voto unánime de los miembros corporativos presentes, comparece ante el Pleno el Concejal Delegado del Área de Fiestas, Policía y Seguridad Ciudadana, D. Sebastián Gorrín García.

PUNTO DECIMOQUINTO. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DE LA RELACIÓN DE DECRETOS DICTADOS ENTRE LOS DÍAS 1 Y 22 DE ENERO DE 2020 CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 30 ROM Y 42 ROF

Se da a conocer la relación de decretos dictados en el periodo desde el 1 de enero de 2020 hasta el día 22 de enero de 2020, según detalle siguiente:

Lista de anotaciones				
Número anotación	Fecha anotación	Remitente	Destinatario	Extracto
DEC-2020000092	22/01/2020 14:28	Agencia de Empleo y Desarrollo Local	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	DECRETO DEVOLUCIÓN INTERESES DE DEMORA DEVOLUCIÓN SUBVENCION DINAMIZACIÓN COMERCIAL 2017
DEC-2020000091	22/01/2020 13:10	Negociado de Personal	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	rESOLUCIÓN aYUDAS PERSONAL FUNCIONARIO
DEC-2020000090	22/01/2020 12:59	Negociado de Personal	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Decreto Contratación [REDACTED] Auxiliar de Hogar
DEC-2020000089	22/01/2020 09:40	Servicio de Secretaría General	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	DECRETO CONVOCATORIA J.G.L. EXT. Y URGT. 21/01/2020.
DEC-2020000088	21/01/2020 19:53	Negociado de Personal	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Prórroga de contratación de [REDACTED]
DEC-2020000087	21/01/2020 19:47	Negociado de Personal	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Decreto prórroga de [REDACTED] Auxiliar Hogar de Menores
DEC-2020000086	21/01/2020 09:30	Negociado de Personal	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Decreto atribución función a [REDACTED] Plan Concertado de Servicios Sociales
DEC-	20/01/2020	Sección Obras,	Negociado de	Decreto abono certificación



**Excmo. Ayuntamiento
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

2020000083	08:18	Servicios, Patrimonio y Contrata.	Regimen Jurídico e Interior	impermeabilización ventanilla
DEC- 2020000082	17/01/2020 10:51	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Indemnizaciones Sr. Alcalde asistencia FITUR 2020
DEC- 2020000081	17/01/2020 09:46	Agencia de Empleo y Desarrollo Local	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	DECRETO REINTEGRO SUBVENCIÓN NO GASTADA PROYECTO ICOD DINAMIZA 2017 FA38/16/2017
DEC- 2020000080	17/01/2020 08:21	Sección Administración, Inspec Tributaria y Rentas	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	CAMBIO DE TITULARIDAD AGUA- BASURA
DEC- 2020000079	17/01/2020 08:17	Sección Administración, Inspec Tributaria y Rentas	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	CAMBIO DE TITULARIDAD AGUA- BASURA
DEC- 2020000078	17/01/2020 08:15	Sección Administración, Inspec Tributaria y Rentas	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	CAMBIO DE TITULARIDAD AGUA- BASURA
DEC- 2020000077	17/01/2020 08:14	Sección Administración, Inspec Tributaria y Rentas	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	BAJAS PADRÓN DE AGUA
DEC- 2020000076	17/01/2020 08:12	Sección Administración, Inspec Tributaria y Rentas	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	CAMBIO DE TITULARIDAD BASURA
DEC- 2020000075	17/01/2020 08:11	Sección Administración, Inspec Tributaria y Rentas	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	CAMBIO DE TITULARIDAD AGUA- BASURA
DEC- 2020000074	17/01/2020 08:08	Sección Administración, Inspec Tributaria y Rentas	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	CAMBIO DE TITULARIDAD AGUA- BASURA
DEC- 2020000073	17/01/2020 08:07	Sección Administración, Inspec Tributaria y Rentas	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	CAMBIO DE TITULARIDAD AGUA- BASURA
DEC- 2020000072	17/01/2020 08:05	Sección Administración, Inspec Tributaria y Rentas	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	CAMBIO DE TITULARIDAD AGUA- BASURA
DEC-	16/01/2020	Sección	Negociado de	CAMBIO TITULARIDAD



**Excmo. Ayuntamiento
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

2020000071	15:25	Administración, Inspec Tributaria y Rentas	Regimen Jurídico e Interior	AGUA
DEC- 2020000070	16/01/2020 15:23	Sección Administración, Inspec Tributaria y Rentas	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	BAJA PADRÓN BASURA POR ERROR TITULAR
DEC- 2020000069	16/01/2020 15:21	Sección Administración, Inspec Tributaria y Rentas	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	CAMBIO DE TITULARIDAD PADRON BASURA
DEC- 2020000068	16/01/2020 15:20	Sección Administración, Inspec Tributaria y Rentas	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	ALTA PADRÓN BASURA TRAMITE
DEC- 2020000067	16/01/2020 15:18	Sección Administración, Inspec Tributaria y Rentas	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	ALTA PADRÓN BASURA TRAMITE
DEC- 2020000066	16/01/2020 15:16	Sección Administración, Inspec Tributaria y Rentas	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	CAMBIO DE TITULARIDAD BASURA
DEC- 2020000065	16/01/2020 15:14	Sección Administración, Inspec Tributaria y Rentas	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	CAMBIO DE TITULARIDAD AGUA - BASURA
DEC- 2020000064	16/01/2020 15:12	Sección Administración, Inspec Tributaria y Rentas	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	CAMBIO DE TITULARIDAD AGUA- BASURA
DEC- 2020000063	16/01/2020 15:09	Sección Administración, Inspec Tributaria y Rentas	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	CAMBIO TITULARIDAD AGUA Y ALTA BASURA
DEC- 2020000062	16/01/2020 15:07	Sección Administración, Inspec Tributaria y Rentas	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	CAMBIO DE TITULARIDAD AGUA- BASURA
DEC- 2020000061	16/01/2020 15:06	Sección Administración, Inspec Tributaria y Rentas	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	CAMBIO TITULARIDAD AGUA
DEC- 2020000060	16/01/2020 15:02	Sección Administración, Inspec Tributaria y Rentas	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	CAMBIO TITULARIDAD AGUA-BASURA
DEC- 2020000059	16/01/2020 15:00	Sección Administración,	Negociado de Regimen	CAMBIO DE TITULARIDAD AGUA-



**Excmo. Ayuntamiento
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

		Inspec Tributaria y Rentas	Jurídico e Interior	BASURA
DEC-202000058	16/01/2020 14:57	Sección Administración, Inspec Tributaria y Rentas	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	ALTA PADRON BASURA
DEC-202000057	16/01/2020 14:07	Servicio de Secretaría General	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	DECRETO CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA SERVICIOS SOCIALES 21.01.2020.-ORDINARIA
DEC-202000056	16/01/2020 14:06	Servicio de Secretaría General	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	DECRETO CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA OBRAS 21.01.2020.-ORDINARIA
DEC-202000055	16/01/2020 14:03	Servicio de Secretaría General	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	DECRETO CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA HACIENDA 21.01.2020.-ORDINARIA
DEC-202000054	16/01/2020 12:15	Negociado de Personal	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Resolución cuenta justificativa comisión de servicios dle policía [REDACTED]
DEC-202000053	16/01/2020 09:33	Negociado de Personal	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	REsolución utilización de distintivo [REDACTED]
DEC-202000052	16/01/2020 08:15	Negociado de Personal	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Asistencia letrada a policías locales por resultar denunciados durante el servicio activo
DEC-202000051	15/01/2020 14:47	Sección Administración, Inspec Tributaria y Rentas	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Aprobar fraccionamiento de pago liquidaciones tasa suministro de agua [REDACTED] expediente número 77/2020
DEC-202000050	15/01/2020 14:10	Sección Administración, Inspec Tributaria y Rentas	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Desestimar solicitud cambio de tarifa tasa recogida de basuras [REDACTED] nº 1279/2019
DEC-202000049	14/01/2020 13:13	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Reiterando cumplimiento Sentencia dictada en Procedimiento Ordinario 411/2018.
DEC-202000048	14/01/2020 11:49	Agencia de Empleo y	Negociado de Regimen	Devolución intereses de demora CABILDO INSULAR



**Excmo. Ayuntamiento
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

		Desarrollo Local	Jurídico e Interior	DE TENERIFE
DEC-202000047	13/01/2020 14:35	Registro Urbanismo	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	resolución DESIGNACIÓN MIEMBROS MESA DE CONTRATACION 667/2019
DEC-202000046	13/01/2020 14:19	Registro Urbanismo	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Decreto nombramiento miembros mesa de contratación EXP. 1069/2019
DEC-202000045	13/01/2020 12:53	Negociado de Personal	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Resolución de fecha 30 de diciembre de 2019. Ayudas sociales personal laboral
DEC-202000044	09/01/2020 15:05	Sección Obras, Servicios, Patrimonio y Contrata.	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Autorización inhumación de los restos mortales de [REDACTED]
DEC-202000043	09/01/2020 15:01	Sección Obras, Servicios, Patrimonio y Contrata.	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Autorización inhumación de los restos mortales de [REDACTED]
DEC-202000042	09/01/2020 14:56	Sección Obras, Servicios, Patrimonio y Contrata.	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Autorización inhumación de los restos mortales de D.
DEC-202000041	09/01/2020 14:53	Sección Obras, Servicios, Patrimonio y Contrata.	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Autorización inhumación de los restos mortales de [REDACTED]
DEC-202000040	09/01/2020 14:48	Sección Obras, Servicios, Patrimonio y Contrata.	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Autorización inhumación de los restos mortales de [REDACTED]
DEC-202000039	09/01/2020 14:30	Sección Administración, Inspec Tributaria y Rentas	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Aprobar fraccionamiento de pago liquidaciones tasa suministro de agua [REDACTED] expediente nº 56/2020
DEC-202000038	09/01/2020 12:28	Sección de Servicios Sociales	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Resolución ayuda económica [REDACTED]
DEC-202000037	09/01/2020 12:26	Sección de Servicios Sociales	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Resolución ayuda económica [REDACTED]
DEC-	09/01/2020	Sección de	Negociado de	Resolución ayuda económica



**Excmo. Ayuntamiento
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

2020000036	12:20	Servicios Sociales	Regimen Jurídico e Interior	[REDACTED]
DEC-2020000035	09/01/2020 12:17	Sección de Servicios Sociales	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Resolución ayuda económica [REDACTED]
DEC-2020000034	09/01/2020 12:14	Sección de Servicios Sociales	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Resolución ayuda económica. [REDACTED]
DEC-2020000033	09/01/2020 12:13	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Cumplimiento Auto 143/2019, dictado en P.O. 638/2018, (ETJ123/2019).
DEC-2020000032	09/01/2020 12:11	Sección de Servicios Sociales	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Resolución ayuda económica. [REDACTED]
DEC-2020000031	09/01/2020 12:09	Sección de Servicios Sociales	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Resolución ayuda económica. [REDACTED]
DEC-2020000030	09/01/2020 12:05	Sección de Servicios Sociales	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Resolución ayuda económica [REDACTED]
DEC-2020000029	09/01/2020 12:03	Sección de Servicios Sociales	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Resolución ayuda económica [REDACTED]
DEC-2020000028	09/01/2020 12:01	Sección de Servicios Sociales	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Resolución ayuda económica [REDACTED]
DEC-2020000027	09/01/2020 11:27	Sección de Servicios Sociales	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Resolución ayuda económica [REDACTED]
DEC-2020000026	09/01/2020 11:19	Sección de Servicios Sociales	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Resolución ayuda económica [REDACTED]
DEC-2020000025	09/01/2020 08:16	Sección Obras, Patrimonio y Contrata.	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Decreto nombramiento instructora RP 270/2019. [REDACTED]
DEC-2020000024	08/01/2020 08:00	Sección Obras, Servicios,	Negociado de Regimen	DECRETO ABONO CERTIFICACIÓN



**Excmo. Ayuntamiento
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

		Patrimonio y Contrata.	Jurídico e Interior	CONTRATO PASOS ELEVADOS VÍAS MUNICIPALES
DEC-202000023	08/01/2020 08:00	Servicio de Policía Local	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Alta vado 954
DEC-202000022	07/01/2020 11:53	Sección de Intervención de Fondos	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Aprobación Propuesta de gastos por importe de 7.561,00 €
DEC-202000021	07/01/2020 11:50	Sección de Intervención de Fondos	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Decreto aprobación Propuesta de gastos por importe de 11.805,53 €
DEC-202000020	03/01/2020 14:12	Agencia de Empleo y Desarrollo Local	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	DECRETO ADJUDICACIÓN SERVICIO ACTUACIONES INFANTILES PLAZA LA CENTINELA "QUE VIENEN, QUE VIENEN" 5 DE ENERO DE 2020
DEC-202000019	03/01/2020 10:56	Sección Obras, Servicios, Patrimonio y Contrata.	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Autorización para la inhumación de los restos mortales de [REDACTED]
DEC-202000018	03/01/2020 09:51	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Cumplimiento Diligencia de Ordenación dictada en el Procedimiento Ordinario número 706/2018.
DEC-202000017	03/01/2020 08:13	Servicio de Policía Local	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Cambio titularidad vado 295
DEC-202000016	03/01/2020 08:11	Servicio de Policía Local	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Cambio titularidad vado 591
DEC-202000015	03/01/2020 08:05	Servicio de Policía Local	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Alta vado 955
DEC-202000014	03/01/2020 08:04	Servicio de Policía Local	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Alta vado 950
DEC-202000013	03/01/2020 08:03	Servicio de Policía Local	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Alta vado 957



**Excmo. Ayuntamiento
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

DEC-2020000012	03/01/2020 08:01	Servicio de Policía Local	Interior Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Alta vado 956
DEC-2020000011	03/01/2020 08:00	Servicio de Policía Local	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Alta vado 953
DEC-2020000010	03/01/2020 08:00	Servicio de Policía Local	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Alta vado 949
DEC-2020000009	03/01/2020 08:00	Servicio de Policía Local	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Alta vado 958
DEC-2020000008	03/01/2020 08:00	Servicio de Policía Local	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Decreto alta vado 959
DEC-2020000007	03/01/2020 08:00	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Cumplimiento Decreto dictado por el Juzgado en relación con el Procedimiento Ordinario 331/2018.
DEC-2020000006	02/01/2020 15:22	Fiestas	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	DECRETO ADJUDICACIÓN: 15 ARTISTAS PARA EL MUSICAL DISNEY EN CABALGATA DE REYES Y 30 FIGURANTES PARA CABALGATA DISNEY
DEC-2020000005	02/01/2020 15:07	Fiestas	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	DECRETO ADJUDICACIÓN "20 ARTISTAS PARA ESTACIONES DISNEY Y 40 FIGURANTES PARA CABALGATA TRADICIONAL
DEC-2020000004	02/01/2020 14:56	Fiestas	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	DECRETO DE ADJUDICACIÓN: SUMINISTRO DE 300 KG DE CARAMELOS PARA CABALGATA DE REYES
DEC-2020000003	02/01/2020 14:37	Fiestas	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	DECRETO DE ADJUDICACIÓN "TOCATA DE LA BANDA DE CORNETAS Y TAMBORES PARA LA CABALGATA DE



**Excmo. Ayuntamiento
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

				REYES EL DÍA 5 DE ENERO DE 2020
DEC-2020000002	02/01/2020 14:07	Fiestas	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	DECRETO DE ADJUDICACIÓN ALQUILER DE TRES CAMELLOS CON TRANSPORTE PARA LA CABALGATA DE REYES 2020
DEC-2020000001	02/01/2020 13:36	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Cumplimiento Diligencia de Ordenación dictada en el Procedimiento Ordinario 288/2019, (ETJ 147/2019)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos integrado por los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) – D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes-; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AI) - D. Javier Sierra Jorge, Dña. Yéssika Martín Mesa, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López -; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Dña. Eliana Alayón Rodríguez y D. Gerardo Manuel Rizo González; y los miembros del Grupo Municipal Mixto - D. José Ramón León Herrera (SI), D. José María Polegre González (PP) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs) quedan enterados de la Relación de Decretos dictados entre los días 1 y 22 de enero de 2020 conforme a lo dispuesto en los artículos 30 del Reglamento Orgánico de los órganos de gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos y 42 ROF.

PUNTO DECIMOSEXTO. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA REFERENTES A LA DELEGACIÓN DE SUS COMPETENCIAS Y A SUS MODIFICACIONES CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 44.4 ROF

Se da a conocer la relación de decretos de Alcaldía referentes a la Delegación de sus competencias y a sus modificaciones, dictados en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de enero de 2020, según el detalle siguiente:

Lista de anotaciones				
Número anotación	Fecha anotación	Remitente	Destinatario	Extracto
DEC-	20/01/2020	Servicio de	Negociado de	DECRETO SUSTITUCIÓN



**Excmo. Ayuntamiento
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

2020000085	13:01	Secretaría General	Regimen Jurídico e Interior	ALCALDÍA PERIODO DESDE 21 ENERO HASTA 24 DE ENERO 2020.
DEC-2020000084	20/01/2020 11:59	Servicio de Secretaría General	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	DECRETO AVOCACIÓN COMPETENCIAS DOÑA. MARÍA MERCEDES VERA A DON RAFAEL HERNÁNDEZ EL PERIODO DE 24 DE ENERO A 26 ENERO DE 2020.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos integrado por los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) – D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes-; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AI) - D. Javier Sierra Jorge, Dña. Yéssika Martín Mesa, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández y Dña. Zunilda Candelaria Hernández López -; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Dña. Eliana Alayón Rodríguez y D. Gerardo Manuel Rizo González; y los miembros del Grupo Municipal Mixto - D. José Ramón León Herrera (SI), D. José María Polegre González (PP) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs) quedan enterados de la relación de Decretos de Alcaldía referentes a la delegación de sus competencias y a sus modificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 44.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

PUNTO DECIMOSÉPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Conforme al artículo 82.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el orden del día de las sesiones ordinarias ha de incluirse un punto de ruegos y preguntas.

Preguntas:

Se procede, en primer lugar, a dar respuesta a las preguntas formuladas por el Concejales del Partido Popular (PP) e integrante del Grupo Municipal Mixto, D. José María Polegre, provenientes del Pleno ordinario de fecha 26 de noviembre de 2019:

En el pleno ordinario de 30 de Julio de 2019, en el punto nº 1 se nos hizo, a todos los integrantes del pleno, concedores de un oficio del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Santa Cruz de Tenerife en relación al procedimiento de ejecución definitiva 000001/2013 dimanante del procedimiento 00000606/2007. En dicho oficio se indica que se da





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

un plazo máximo de 4 meses para la ejecución total de la sentencia. También se indica que se debe dar cuenta mensualmente al juzgado del estado en que se encuentra el procedimiento administrativo. En relación con esta sentencia pregunto:

1. ¿Se ejecutado totalmente la sentencia?
2. ¿Se ha dado cuenta mensualmente al juzgado del estado de tramitación administrativa del expediente?
3. Si no se ha ejecutado totalmente la sentencia, ¿cuál es el motivo?
4. ¿Quién o quiénes son los responsables de que no se haya ejecutado totalmente la sentencia?
5. Si no se ha dado cuenta mensualmente al juzgado del trámite administrativo del expediente, ¿por qué no se ha hecho?

Por parte del equipo de gobierno municipal se aportan las siguientes respuestas:

1. No totalmente, se ha ejecutado parcialmente.
2. Sí.
3. La incorporación de la plaza a la RPT.
4. Se ha llevado a la mesa y se está intentando colocar en la RPT para la plantilla del 2020, y la RPT cuando corresponda.
5. Sí se ha dado cuenta del trámite administrativo mensualmente.

Se procede, en segundo lugar, a dar respuesta a las preguntas formuladas por el Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD):

1. AL SR. CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS,

Es sabido que, el pasado día 19 de NOVIEMBRE de 2019 se adoptó por la Junta de Gobierno Local, entre otros acuerdos, la PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO GENÉRICO DEL ÁREA DE OBRAS, SERVICIOS, PATRIMONIO, CONTRATACIÓN Y ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD, RELATIVO A ACORDAR EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ALUMBRADO ORNAMENTAL NAVIDEÑO, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (EXPTE. ELECTRÓNICO: 1329/2019).

¿A qué se debe tan importante retraso en la adopción de este acuerdo? Teniendo en cuenta la proximidad de las fechas navideñas y la necesidad de iluminar las zonas habituales para la dinamización comercial del municipio.

2. AL SR. CONCEJAL DELEGADO DE FIESTAS,

Es sabido que, el municipio de Icod de los Vinos es referente comercial de la comarca noroeste de Tenerife y que la campaña de dinamización navideña se inicia, cada año, en los primeros días del mes de diciembre.





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

¿Por qué motivo no inició antes el proceso de licitación y contratación de las luminarias y decoración navideña? Las fechas, bastante tardías, figuran en la plataforma de contratación del Estado.

3. AL SR. ALCALDE PRESIDENTE,

Desde el día 11 de noviembre hemos comprobado la colocación de luminarias en las calles transversales, rotondas y avenida del municipio.

Si no se ha adjudicado el contrato a ninguna empresa al encontrarse abierto el proceso de licitación hasta el día 5 de diciembre a las 15:00 horas (según portal de Contratación del Estado), ¿Cómo es posible que ya estén instalados estos motivos lumínicos? ¿Qué empresa o quién los ha instalado? ¿Cómo se les ha contratado, si ya existe un proceso abierto para ese mismo servicio y en los mismos lugares?

4. AL SR. ALCALDE PRESIDENTE,

Teniendo en cuenta que se han instalado ya luces de navidad en algunas vías del municipio antes de la formalización de un contrato y con un proceso de licitación abierto para ese servicio,

¿Asumirán responsabilidades el o los causantes políticos de la presunta irregularidad en el proceso de contratación e instalación del servicio de luces de navidad?

5. AL SR. ALCALDE PRESIDENTE,

¿Cuándo estima que se hará el tradicional acto del encendido de las luces de Navidad de nuestro municipio?

Por parte del equipo de gobierno municipal se aportan las siguientes respuestas:

1. Administrativamente se inició cuando los técnicos pudieron iniciar este expediente. Es decir, se inició en cuanto los técnicos pudieron.
2. Cuando fue técnicamente posible.
3. Por unos elementos al margen de la administración.
La que finalmente fue adjudicataria.
No se le contrató, hubo una adjudicación en su día y posteriormente.
4. La contratación pública de las luces de navidad fue correcta.
5. El 12 de diciembre.





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Se procede, en tercer lugar, a dar respuesta a las preguntas formuladas por el Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD):

1. ¿Cuál ha sido el destino del dinero presupuestado para la puesta en marcha de la Escuela Municipal de Fotografía (15 mil euros), el Festival IcoDcine (4mil euros), Tradiciones (5mil euros) y el importe correspondiente a ayudas al transporte y material escolar (32mil euros) del Presupuesto de este Ayuntamiento 2019?
2. Hemos comprobado la presencia en múltiples actos de la cadena de TV Mirame, ¿Qué gasto económico y por qué servicios se ha generado a este Ayuntamiento por la contratación de MirameTv?
3. Conforme al informe que se solicitó en la pasada sesión plenaria de fecha de 30 de julio, ¿cuáles son las cantidades pendientes de ejecución en el procedimiento con número de autos 1/2013 dimanante del procedimiento abreviado 606/2007?
4. ¿Cuál es el detalle e importe de cada una de las actividades y servicios prestados a este Ayuntamiento y sus diferentes concejalías el pasado 23 de noviembre dentro del evento denominado Icod Emociona?
5. ¿Bajo que concepto e importe económico se ha contado con los servicios de María del Pino Fuentes en las fiestas de septiembre en honor al Cristo del Calvario 2019?

Por parte del equipo de gobierno municipal se aportan las siguientes respuestas:

1. El presupuesto para la escuela de fotografía, festival de cine y Tradiciones están vigentes a día de hoy, se está estudiando la continuidad en el presupuesto del 2020 y porque son importantes y positivas le queremos dar continuación.
En cuestión a las ayudadas, se aprobaron las bases por junta de gobierno antes del 30 de diciembre de 2019 para así poder tener de crédito retenido. A continuación se publican en la base de datos de subvenciones, se pidió espacio en el boletín oficial de la provincia, y se publicarán el día 27 en el boletín oficial. Por último se publicará en Facebook y ya estarán disponibles la solicitud de ambas subvenciones. Puntualizar que estas ayudas no vienen con retraso, ya que el año pasado se publicaron también en enero de 2019.
2. Tendrá que especificar que actos en concreto son a los que se refiere, y entonces podremos responderle.
3. Ya he contestado a esta pregunta, aunque lo que queda pendiente es la incorporación de la plaza de la RPT del Ayuntamiento.
4. Ya di anteriormente en detalle el importe de cada una de las actividades y servicios prestados.
5. A fin de auxiliar los servicios municipales, y el importe es de 1372,50€.





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Por parte del portavoz del portavoz del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD), D. Javier Sierra Jorge, se desea dejar constancia en acta su disconformidad ante las respuestas o falta de respuestas proporcionadas. Sostiene que esperan respuestas concretas y no un simple “sí o no”.

Ruegos:

Se conocen, en primer lugar, los ruegos formulados por el Concejal del Partido Popular (PP) e integrante del Grupo Municipal Mixto, D. José María Polegre:

1. Vecinos de la Avenida Francisco Miranda, para situarnos, la estación de guaguas de nuestro municipio, las palmeras y los árboles presentes en esa acera del lado de la estación, presentan o tienen algún tipo de plaga. Desprende un polvillo blanco que se pega en la acera y se pringa todo. Se pide que se actúe para limpiar la zona. También se pide la retirada de las antiguas farolas, que ya no se utilizan y son un foco de infección los perros y demás. Se ruega que se tenga en cuenta, se pase por la zona y se tome medidas.
2. Que la concejala de educación esté más pendiente de sus labores y sus responsabilidades de gobierno por lo que comentamos de la falta de previsión, por no haber convocado al consejo escolar. También que se esté más pendiente de llevar a cabo las gestiones necesarias para el éxito de las actividades y de la gestión de su concejalía, y que no esté tan preocupada por las actividades de años anteriores donde yo era el concejal en ese momento, y me recriminó la falta de ambulancia para unos castillos hinchables en la playa, que al final se suspendieron por la lluvia.

Se conocen, en segundo lugar, los ruegos formulados por el Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD):

1. Rogamos que se mejore el Estado de la Calle “La isla”, situándonos en la “Bodega Comarcal”, camino Cueva del Rey, cuyos vecinos nos han informado de su mal estado y nos piden una solución.
2. Dar celeridad al expediente relativo a la modificación del reglamento orgánico de este ayuntamiento debido a las deficiencias técnicas que el mismo padece.
3. En segundo lugar, rogaría que se adopten las medidas que fueran necesarias para que se mejore, se corrija la aplicación a la que el Sr. presidente ha hecho alarde en Madrid, ya que la misma padece de graves fallos ortográficos e imágenes que no se llegan a cargar del todo. Así que por el bien de todos los vecinos queremos que se revisara y actualizara esa aplicación.
4. Ruego que fomente la recogida de los contenedores de reciclaje de los diferentes barrios del municipio, ya que nos han manifestado y hemos comprobado nosotros mismos que se





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

llenar bastante rápido y esto ocasiona molestias a los vecinos, por lo tanto se deja de reciclar y no se fomenta la práctica.

5. Último ruego: Informe sobre la señal de la entrada al parque del Drago ubicada en la Calle Arcipreste y nos consideramos que sería mejor que se especificara que dicha entrada sea sólo peatonal y de uso exclusivo para vehículos de vecinos y vehículos autorizados, y así hacer el tráfico de la zona más fluido.

Se conocen, en tercer lugar, los ruegos formulados por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Nos hacemos eco de las quejas de los vecinos de Llanito Perera por el estado en el que se encuentra el edificio donde se ubica el colegio, como ya han denunciado los vecinos en las “Redes Sociales”. Algunas deficiencias presentan un riesgo para la seguridad, por lo tanto, el grupo socialista presente el siguiente ruego: que por parte del Concejal de Obras, Rafael Hernández se lleven a cabo las actuaciones pertinentes con cargo a la partida Ram con efecto de subsanar las deficiencias que presenta dicho colegio.
2. Nos hacemos eco de las quejas de los vecinos de Buen Paso por el mal estado en el que se encuentra la calle “Las Gaviotas”. Los vecinos nos exponen la dificultad para transitar debido a la maleza, incluso llegando a afectar a los vehículos produciendo rozaduras. Por parte del concejal delegado de Icodemsa, D. José Domingo Alonso, se adopten las medidas oportunas para la limpieza con carácter urgente de la Calle las Gaviotas en Buen Paso.
3. Por último los vecinos de San Marcos nos han hecho llegar sus quejas por el peligro que presenta la acera que une los dos aparcamientos existentes. Hay un tramo que carece de barandilla y representa un problema para los peatones. Por parte del Concejal de Obras, Rafael Hernández que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, ubicando en el tramo mencionado una barandilla que mejore la seguridad.
4. Ruego que no se aplique el principio” Pregunte lo que quiera, que yo respondo lo que me de la gana” porque eso supone un desprecio a la oposición y al papel que le corresponde en un sistema democrático y además introduce elementos de disconformidad que afectan al ambiente del pleno. Cuando contesten a las preguntas, se abstengan de utilizar argumentos contra la oposición, “agresiones diría yo” sobre todo cuando no nos van a dar la oportunidad de contestarla. También rogaría que se respetaran las normas universalmente aceptadas y legales de este pleno, porque hoy hemos tenido un ejemplo más de un comportamiento antidemocrático por parte del Alcalde en relación con el desarrollo de las “Comparecencias”. Están bien reguladas y deben permitir que se hagan preguntas antes También rogaría que se nos conteste a las peticiones que hemos hecho de consulta de expedientes, Ejemplo de “Icod Emociona” que deben contestarnos y tener acceso a los expedientes en 5 días y nos dan la callada por respuesta. Nos gustaría una moderación acorde en los plenos y se abstenga de hacer lo que le da la gana apoyado por una mayoría.
5. Hay varios locales comerciales que tienes instaladas terrazas por fuera, queremos la posibilidad de retirar la de los locales que no están en funcionamiento actualmente ya que





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

interrumpen el paso de peatones y quitan plazas de aparcamientos. En concreto a dos que hay en la Avenida Canaria.

Se conocen las preguntas que serán objeto de respuesta en el próximo Pleno.

Por parte del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD):

1. Planes de seguridad presentados a una persona/empresa externa al ayuntamiento cuando antes lo realizaba el personal municipal y era un ahorro.

¿Qué persona o empresa se encarga o se ha encargado de realizar los planes de seguridad y emergencias de los diferentes eventos y fiestas en el municipio en el último semestre y bajo que importe económico se han abonado estos servicios?
Ej. Fiesta de septiembre en honor al Cristo del Calvario, cabalgata de reyes del 2020, Bendiciones del ganado de San Antonio Abad en el Amparo año 2020, descorche de vinos de las tablas de San Andrés 2019.
2. ¿Cuántos cargos de personal eventual o de confianza han sido contratados hasta este momento, quiénes son, y qué funciones llevan a cabo?
3. ¿Cuál fue el gasto total generado por la organización del evento “Fin de año para mayores” en el restaurante “El Rincón” en el pasado mes de diciembre de 2019.
¿Bajo qué concepto y qué partida económicas se ha tramitado dichas facturas, y si las mismas han sido ya abonadas?
4. ¿Cuál fue el gasto total generado por la organización de la cabalgata de reyes 2020 y bajo que concepto figuran los diferentes facturas?
5. Motivo por el que se ha dejado de contar después de muchos años de manera consecutiva con los servicios de limpieza “Marcos” en el evento del descorche en San Andrés del año 2019.
¿Qué empresa y por qué importe realizó ese mismo trabajo?

Por parte del Concejal del Partido Popular (PP) e integrante del Grupo Municipal Mixto, D. José María Polegre:

Entre los días 21 – 26 se celebró en Madrid Fitur, ha dicha feria de turismo se desplazó una representación del municipio. En relación con este desplazamiento queremos saber:

1. ¿Cuánto ha costado la celebración de la cena donde se invitó a 30 Icodenses residentes en Madrid?
2. ¿Qué criterio se siguió para invitar a dicha cena?
3. ¿Qué personas se han desplazado a Fitur en representación del ayuntamiento de Icod de los Vinos?





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

4. ¿Por qué no fue a Fitur la concejala de Turismo?
5. ¿Cuánto ha costado el desplazamiento a Madrid de los representantes del Ayuntamiento? Estancia, Dietas...
6. ¿Qué material promocional se llevó?
7. ¿Cuánto ha costado dicho material promocional?
8. ¿Cuánto se ha pagado por las entrevistas al Sr. Alcalde en distintos medios de comunicación?
9. ¿Cuántas reuniones se mantuvieron con la gente del sector turístico?
10. ¿Cuántos acuerdos se cerraron con la gente del sector?.

Por parte del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Pregunta para Don Tomás Luís , concejal de Icotesa. ¿Tiene Don José Luis Ornela alguna relación contractual con al empresa municipal Icodtesa, ya sea como personal autónomo o personal por cuenta ajena?
2. Pregunta para Don Rafael Hernández, concejal de obras y servicios. Una vez que finalice el 31 enero el plazo al que el grupo de gobierno ha llamado a participación ciudadana en relación a la recuperación de la playa San Marcos. ¿Qué decisiones va a adoptar el grupo de gobierno posteriormente?

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, siendo las 23:30 horas del día 28 de enero de 2020, el Sr. Alcalde, D. Francisco Javier González Díaz, levanta la sesión, de lo que, como Secretario General de esta Excm. Corporación Municipal, dejo constancia documental.

